

OFICIO N°507-2025-OPC-OM-CR

Lima, 09 de febrero de 2026

Señora Congresista

KAROL IVETT PAREDES FONSECA

Presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas

Presente. -

REFERENCIA : Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR – Opiniones Ciudadanas sobre los Proyectos de Ley – Foros Legislativos Virtuales.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, informarle que mediante el [Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR](#) se estableció que "todos los proyectos de ley que sean presentados y publicados en el Portal del Congreso de la República ingresarán inmediatamente a los Foros Legislativos Virtuales, que tiene a su cargo la Oficina de Participación Ciudadana, con la finalidad de que los ciudadanos puedan expresar sus opiniones, puntos de vista, sugerencias y propuestas sobre las iniciativas legislativas que se encuentran dentro del proceso legislativo".

El objetivo fundamental de los Foros Legislativos Virtuales es involucrar a los ciudadanos e instituciones en el proceso legislativo, específicamente en el análisis y debate de los proyectos de ley.

Por ello, conforme lo dispone el referido Acuerdo del Consejo Directivo, las opiniones ciudadanas que recibe la Oficina a mi cargo, son remitidas mediante un informe al autor de la iniciativa legislativa (Congresista), a su grupo parlamentario y a la comisión o comisiones que dictaminarán.

Asimismo, mediante correo electrónico, los ciudadanos son informados de la publicación de sus opiniones en el portal de Foros Legislativos y de su traslado a las instancias parlamentarias correspondientes.

En ese sentido, hago de su conocimiento que, a través de los Foros Legislativos Virtuales del Congreso de la República, hemos recibido **1 Opinión Ciudadana** en el mes de **Enero**, sobre el Proyecto de Ley N° **13477/2025-CR PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL USO OBLIGATORIO E INMEDIATO DE CÁMARAS CORPORALES EN LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, COMO MEDIDA URGENTE PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y EL ABUSO DE AUTORIDAD**, de autoría del congresista **JAVIER ROMMEL PADILLA ROMERO**, que está en estudio en la Comisión que usted preside.

Adjunto acceso a dichas opiniones en el siguiente enlace:

<https://n9.ci/3alqsn>

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



.....
EDWIN LEVANO GAMARRA
Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ELG/cmc.

R.U.: 2213145

www.congreso.gob.pe

Jr. Huallaga N° 358 – Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777 anexos: 3109
Directo: 311-7831



INFORME DEL FORO LEGISLATIVO VIRTUAL

Dirección de Participación Ciudadana
PÚBLICA

Autores Padilla Romero, Javier Rommel .	Coautores Montoya Manrique, Jorge Carlos - Acuña Peralta, Segundo Héctor - Echaíz de Núñez Izaga, Gladys Margot .	Adherentes - -
Grupo Parlamentario Honor y Democracia	Comisiones Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas	Último Estado EN COMISIÓN

Resumen de Opiniones Recibidas

Posición	Cantidad
A favor	1
En contra	0
Propuesta alternativa	0
Total de opiniones recibidas	1

Opiniones a favor Opiniones en contra Opiniones propuesta alternativa

ANDY DENNIS MONTOYA HERNANDEZ

27/01/2026

Excelente ley, es parte de una mejora a nuestro sistema de justicia. Sin embargo, la prohibición de grabación en espacios privados es una sin razón. La ejecución de operativos de justicia no reconoce espacios privados por el mismo hecho de que combate de la delincuencia y criminalidad se da en cualquier ambiente. Además de ello el policía en funciones no tiene tiempo para pensar en apagar su cámara en medio de la ejecución de sus funciones, generando confusión y limitaciones en su accionar. Otro punto en contra es la deslegitimación de pruebas cuando se encuentre en dichas situaciones a pesar de la flagrancia de delitos. Por tanto, es un artículo que debería ser eliminado.